

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

3ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR WALTER R. SANTORO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de marzo de 1991.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 20, a la hora 18 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de miembro de la Suprema Corte de Justicia (artículo 236 de la Constitución de la República).

2º) Designación de miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (artículo 308 de la Constitución de la República).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Sergio Abreu, Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Hugo Batalla, Walter Belvisi, Juan Carlos Blanco, Federico Bouza, Alberto Brause, Leopoldo Bruera, Enrique Cadenas Boix, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Reinaldo Gargano, Bari González Modernell, Dante Irurtia, Raumar Jude, José Korzeniak, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Jaime Pérez, Juan Carlos Raffo, Américo Ricaldoni, Jorge Silveira Zavala, Manuel Singlet, Omar Urioste, Alberto Zumarán, Horacio Abadie, Ariel de la Sierra,** y **Arturo Heber,** y los señores representantes **Guillermo Alvarez, Agapito Alvarez Viera, Juan Justo Amaro, Oscar Amorín Supparo, Néstor H. Andrade, Marcelo Antonaccio, Alejandro Atchugarry, Juan Carlos Ayala, José Balbo, Javier Barrios Anza, Carmen Beramendi, Carlos Bertacchi, Thelman Borges, Federico Bosch, Mario Cantón, Cayetano Capeche, Jorge Conde Montes de Oca, Hugo Cores, Jorge Coronel Nieto, Alberto Couriel, Wilson Craviotto, Pedro Cubas, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Eber Da Rosa Vázquez, Daniel H. Delgado Sicco, Paulino Delsa, José E. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Antonio Escanellas, Otto Fernández, Juan Raúl Ferreira, Luis Alberto Ferrizo, Carlos M. Garat, Alem García, Daniel García Pintos, Julio A. Gavarone, Hugo A. Giupponi, Humberto González Perla, Ramón Guadalupe, Antonio Guerra Caraballo, Juan Manuel Gutiérrez, Felipe Haedo Harley, Luis Alberto Heber, Luis A. Hierro López, Doreen Javier Ibarra, Nereo Felipe Lateulade, Félix Laviña, Ramón Legnani, Héctor Lescano, León Lev, José Losada, Jorge Marchiñena, Oscar Magurno, Luis Eduardo Mallo, Ruben Martínez Huelmo, Juan C. Martinicorena, Abayubá Martorell Librán, Eden Melo Santa Marina, Rafael Michelini, Néstor Moreira Graña, Francisco Ortiz, Alba E. Osores de Lanza, Agapo Luis Palomeque, Gustavo Pardo, Daniel Pazos, Ramón Pereira Pabén, Heber Pinto, Ana Lía Piñeyrúa, Carlos Pita, Luis B. Pozzolo, Sergio Previtali, Baltasar Prieto, Walter Riesgo, Ricardo Rocha Imaz, Ambrosio Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Lirio Rodríguez, Matilde Rodríguez de Gutiérrez, María Celia Rubio de Varacchi, Wilson Sanabria, Rafael Sans[illegible]o, Diana Saravia Olmos, Helios Sarthou, Edison [illegible]uarri Luaces, Juan Adolfo Singer, Heriberto Sosa Acosta, Guillermo Stirling, Nicolás Storace Montes, Héctor Martín Sturla, Pedro Suárez, Carlos Suárez Lerena, Armando Tavares, Andrés Toriani, Jaime Mario Trobo, Walter Varela** y **Alejandro Zorrilla de San Martín.**

FALTAN: el señor Presidente, doctor **Gonzalo Aguirre Ramírez,** en ejercicio de la Presidencia de la República; con licencia, los señores senadores **Ignacio de Posadas Montero** y los señores representantes **Luis Alberto Andriolo, José Bayardi, Luis Batlle Bertolini, Tabaré Caputi, Gonzalo Carámbula, Marcos Carámbula, Oscar Lenzi, Antonio Morell, Gonzalo Piana Effinger, Aldorio Silveira** y **Roberto Vázquez Platero.**

Con aviso, el señor senador **Hugo Batalla** y el señor representante **Yamandú Fau.**

Suplente convocado: el señor representante **Walter Isi.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 9)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Suprema Corte de Justicia remite nota comunicando que con fecha 29 de diciembre de 1990, falleció el Ministro de esa Corporación, doctor Jorge Pessano Deambrosi".

-Léase la nota.

(Se lee:)

"Mensaje Nº 1

Montevideo, febrero 1º de 1991.

Sr. Presidente de la Asamblea General
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez

De mi mayor consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento, a sus efectos, que con fecha 29 de diciembre de 1990, falleció el Ministro de esta Corporación Dr. Jorge Pessano Deambrosi.

Esta comunicación se realiza en el día de hoy, por haber estado en receso la Corporación por la Feria Judicial Mayor.

Saluda a Ud. con la mayor consideración.

Dr. Armando Tommasino
Presidente

Dr. Enrique Tiscornia
Secretario Letrado".

-Continúese con la lectura de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite nota comunicando el fallecimiento del señor Ministro de ese Tribunal, doctor José Julio Folle".

-Léase la nota.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de marzo de 1991.

Nº 80

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 308 de la Constitución de la República, a fin de llevar a su conocimiento y a sus

efectos, que el señor doctor José Julio Folle falleció en el día de la fecha en el desempeño del cargo de Ministro en este Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Dr. Manuel Díaz Romeu
Presidente

Dr. José Carlos Calleriza
Secretario Letrado".

4) DESIGNACION DE MIEMBRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (ARTICULO 236 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA) DESIGNACION DE MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (ARTICULO 308 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA)

SEÑOR PRESIDENTE. - La Asamblea General ha sido convocada a los efectos de proceder a la designación de un miembro de la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 236 de la Constitución de la República, y a la designación de un miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 308 de la Constitución.

Cumpliendo con la citación indicada, se va a proceder a tomar la votación, que se realizará mediante cédulas que deberán ser firmadas por los señores legisladores y entregadas a la Mesa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para una constancia política.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: con pesar debo dejar una constancia política en nombre de la bancada del Frente Amplio en su totalidad.

La Asamblea General, el más Alto Cuerpo legislativo de la República, ha sido citada a esta sesión para tomar dos determinaciones de indiscutible trascendencia, vinculadas directamente con el ordenamiento institucional del país y con el modo de funcionamiento de dos de sus organismos de máxima significación.

La Asamblea General deberá designar un miembro de la Suprema Corte de Justicia y un miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sólo el indicarlo subraya la importancia del acto que este Cuerpo debe cumplir. Nuestra bancada, en las gestiones realizadas y en la búsqueda de los acuerdos necesarios para adoptar una resolución que un solo partido no puede tomar y que requiere una exigencia mínima de 87 votos, no ha sido en momento alguno consultada por absolutamente nadie. En ninguna circunstancia se ha comunicado al Frente Amplio, que tiene su coordinador en la bancada de Senadores y su coordinador en la bancada de Diputados, quiénes serían o podrían llegar a ser los candidatos que en definitiva fueran propuestos a la Asamblea General. Consideramos que este es un hecho muy grave, que expresa un desconocimiento absolutamente inaceptable. En ninguna de las comunicaciones previas, conducentes a la determinación de la integración de estos organismos por la Asamblea General, hemos tenido una sola instancia para expresar nuestra opinión ni para conocer los fundamentos de las actuaciones a su respecto cumplidas. Esta es la única razón -pero suficiente razón- por la cual el Frente Amplio se siente inhibido de participar en esta votación. Pero, al mismo tiempo que nuestra formal protesta por un procedimiento que entendemos no tiene justificación imaginable ni aceptable por el hecho de que haya dos lemas que alcancen, aunque casi con lo justo, los 87 votos indispensables, señalamos que no se puede justificar la exclusión cuidadosa del resto de la Asamblea General como ha sido operada, no ya de la consulta, sino hasta de la comunicación. Por esa razón nosotros no vamos a participar en esta votación.

Todos los señores legisladores del Frente Amplio queremos dejar expresa constancia de que ello no puede ser entendido como la mínima observación, ni desde el punto de vista moral ni desde el punto de vista técnico, para los distinguidos magistrados que van a ser propuestos y seguramente designados. Tenemos la esperanza de que esta gruesa e inconcebible omisión no se repita en el futuro.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para una constancia de carácter político.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: según las disposiciones de los artículos 236 y 308 de la Constitución de la República, la designación de los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo es competencia de la Asamblea General -de toda la Asamblea General- que se expresa por una mayoría especialísima.

En 1985, cuando el país volvió a la institucionalidad democrática, la Asamblea General entera, a través de todos los señores legisladores y los partidos que la integraban, tuvo la responsabilidad y el honor de votar unánimemente la integración completa de la nueva Suprema Corte de Justicia y del nuevo Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Vemos ahora con mucho dolor -y protestamos por ello, señor Presidente- que ha cambiado sustancialmente la forma de proceder para designar integrantes de organismos de esta jerarquía institucional, como son los dos mayores órganos jurisdiccionales de la República.

Por una deferencia del señor Presidente de la Asamblea General, doctor Gonzalo Aguirre Ramírez, por parte de quien fuimos informados personalmente anteayer, tuvimos la posibilidad de conocer la determinación o el acuerdo que se había

alcanzado para proveer las dos vacantes por parte del Partido Nacional y del Partido Colorado. Pero esta determinación excluye absolutamente a una parte de la Asamblea de participar en una decisión del órgano en la que la unanimidad, si es posible -y no tengo duda de que lo es- le hace bien a las instituciones democráticas del país, y también a los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que habrán de ser designados.

Por lo tanto, señor Presidente, lamentándolo mucho, no vamos a votar las candidaturas propuestas, a pesar de reconocer en los magistrados que habrán de designarse para ambos organismos las calidades intelectuales, morales y técnicas que los hacen sobradamente aptos para ocupar esos cargos.

De haber sido consultados, de haber sido partícipes de una decisión colectiva de todos los partidos que integran la Asamblea, con entusiasmo hubiéramos votado por el doctor Luis Alberto Torello para la Suprema Corte de Justicia y por la doctora Mireya Martínez de Atanasiú para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Por esta exclusión que no tiene ninguna explicación racional, nosotros protestamos enérgicamente y señalamos, como lo ha hecho el señor legislador Rodríguez Camusso, que el hecho de no votar afirmativamente estas propuestas en modo alguno supone cuestionar a estos magistrados a quienes -reiteramos- con mucho gusto hubiéramos votado en caso de haber podido participar de la decisión para designarlos.

Es lo que queríamos señalar en nombre de los señores legisladores del Nuevo Espacio.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para una constancia política.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: esta constancia política viene a cuento porque si calláramos ante el rezongo de que hemos sido objeto, sería dejarlo pasar y admitirlo.

Veo que con vehemencia y pasión se ha argumentado por parte de los señores legisladores Rodríguez Camusso y Cassina -supongo que en nombre de las bancadas del Frente Amplio y del Partido por el Gobierno del Pueblo- que se había llegado a un acuerdo político del cual no tenían referencia, y que los tomó de sorpresa en este momento, por lo cual lamentablemente no iban a participar de la votación aunque, por lo menos en el caso de alguno de los magistrados, en otra ocasión hubieran votado con gusto.

Entiendo que lo cortés no quita lo valiente. Me parece lógico que entre las diversas bancadas parlamentarias existan los vínculos necesarios, los elementales deberes de cortesía y de comunicación interna para que unos sepan lo que están haciendo los otros. Pero creo que aquí todos tenemos las mismas obligaciones; las de las mayorías no son diferentes a las de las minorías.

El lunes pasado recibí en mi despacho la citación para esta Asamblea General, en cuyo orden del día figuraba como primer punto la designación de un integrante de la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con el artículo 236 de la Constitución y, en segundo lugar, el nombramiento de un miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Una vez en conocimiento del tema que se iba a tratar en el día de hoy, entiendo que es responsabilidad de todas las bancadas hacer los contactos pertinentes y necesarios. Si hoy parecería o es realidad que entre el Partido Nacional y el Partido Colorado se ha llegado a un acuerdo en torno a un nombre, debe ser porque ambas colectividades políticas se movieron en ese sentido. Pero en conocimiento de la citación, lo mismo podrían haber hecho las bancadas del Frente Amplio y del PGP, en lugar de haber esperado a que se les comunicara la existencia de algún acuerdo político. Ellos podrían haber tomado la iniciativa y presentado un nombre, que quizá hubiera hecho desistir al Partido Nacional y al Partido Colorado de las candidaturas en que habían pensado. Hasta este momento nadie sabe más que en su conciencia los candidatos por los que votaremos, estampando nuestra firma y contrafirma al pie.

Solamente queríamos poner el acento en estas dos constancias. En primer lugar, nos parece natural e inclusive aceptamos, tomándolo en el buen sentido, una parte del reproche que se ha hecho en cuanto a que no ha habido las comunicaciones fluidas y necesarias entre las diversas bancadas del Cuerpo. Pero, en segundo término, queremos marcar que eso es responsabilidad absolutamente de todas las bancadas e integrantes del Cuerpo, y que de la misma manera que al Partido Nacional y al Partido Colorado les compete encontrar entendimientos -como al parecer lo han hecho- podrían haber fructificado otros que provinieran de otros sectores.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa dará la palabra al señor legislador para una aclaración, porque no es buen camino comenzar ahora por la contestación de alusiones.

Tiene la palabra el señor legislador Cassina.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: voy a intentar aclarar, y no tengo el ánimo de abrir una polémica o una sucesión de respuestas por vía de alusión. Quiero que la Asamblea General decida rápidamente la integración de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El lunes -es decir, el mismo día en que recibimos la citación para esta sesión- el señor Presidente de la Asamblea General, doctor Gonzalo Aguirre Ramírez, en su despacho me informó, a mí personalmente, que el Partido Colorado y el Partido Nacional -que por sí mismos forman los dos tercios del total de componentes de la Asamblea General- habían acordado promover las candidaturas cuyos nombres están sobre nuestros pupitres.

Eso es lo que quería reiterar.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: no puedo hacer uso público, en todos sus detalles, de una conversación personal y, por otra parte, no soy coordinador de la bancada que integro. Pero sí debo establecer que, recogiendo la inquietud y la preocupación de numerosos compañeros, en oportunidad de haber tenido un encuentro, por otras razones -también de carácter legislativo, pero no sobre este tema- con el doctor Aguirre Ramírez, le hice saber también nuestra preocupación sobre el punto. El me hizo presente que el acuerdo a que se había llegado sería formalmente comunicado al coordinador de la bancada de Senadores del Frente Amplio, a efectos de recoger nuestra opinión, con la esperanza de poder obtener una votación conjunta de todos los sectores. Inclusive -y,naturalmente, en el orden personal- al conocer los nombres, adelanté la buena impresión que me causaba. Pero, en lo que al Frente Amplio respecta, esa comunicación -y ni siquiera hablo de consulta- no se produjo en ninguna circunstancia por parte de nadie, pese a la cantidad de horas que todos los días estamos trabajando conjuntamente en los más diversos ámbitos.

Hay derecho a deducir con respecto a este hecho, sin equívoco posible -y, por favor, en lo que a mí respecta no es nada que se parezca a un rezongo: es una comprobación, una comprobación de carácter político que formulo con mucho pesar- que el Partido Nacional y el Partido Colorado no tuvieron la voluntad de comunicar, y mucho menos de consultar, a la bancada del Frente Amplio con relación al acuerdo político logrado.

SEÑOR STURLA. - Pido la palabra para hacer una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STURLA. - Señor Presidente: deseo consultar a la Mesa si es posible la abstención en las votaciones que realiza este Cuerpo. Por lo menos el Reglamento de la Cámara de Representantes -y creo que también el del Senado- impide la abstención, de manera que quiero saber si está autorizada en el seno de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por Secretaría se informa a la Mesa que no existe norma alguna en el Reglamento que habilite la abstención ni en la que ésta sea mencionada.

Dése cuenta del resultado de la elección del miembro de la Suprema Corte de Justicia.

(Se lee:)

"Han sufragado 88 señores legisladores por el doctor Luis Alberto Torello para designarlo miembro de la Suprema Corte de Justicia".

-La Mesa declara que ha sido designado miembro de la Suprema Corte de Justicia, por el número de 88 votos de señores legisladores, el doctor Luis Alberto Torello. Oportunamente se fijará la fecha y la hora del juramento.

Se aclara que se va a rectificar la votación porque recién han llegado otros votos a la Mesa.

Procédase a rectificar la votación, señalando el número cierto del resultado.

(Se lee:)

"Han sufragado 90 señores legisladores por el doctor Luis Alberto Torello para designarlo miembro de la Suprema Corte de Justicia".

-La Mesa declara que ha sido designado miembro de la Suprema Corte de Justicia, por el número de 90 votos de señores legisladores, el doctor Luis Alberto Torello. Oportunamente se establecerá el día y la hora en que dicho Magistrado procederá a prestar el juramento de rigor ante la Asamblea General.

Dése cuenta de la elección de un miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(Se lee:)

"Han sufragado 91 señores legisladores por la doctora Mireya Martínez de Atanasiú para designarla miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

-La Asamblea General ha procedido a elegir, por la cantidad de 91 votos, a la doctora Mireya Martínez de Atanasiú miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Oportunamente se establecerá el día y la hora en que dicha Magistrada procederá a prestar el juramento de rigor.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 37)

DR. WALTER R. SANTORO
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Olga Díaz de De Luca
Directora interina del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Depósito Legal 205.148/91